



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3885

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	9,800,000.00
Total:		9,800,000.00
Saldo:		9,800,000.00

Nueve Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1404

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1068

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE: ORGANIZATION OF AMERICAN STATES, DEPARTAMENT OF FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT SERVICES; NIT. NO. 444.444.231; BANK OF AMERICA; ABA NUMBER: 0260-0959-3; SWIFT CODE: BOFAUS3N; BANK ADDRESS: 730 15TH STREET, N.W. WASHINGTON, D.C. 20005-1012 U.S.A.; ACCOUNT NUMBER: 002080125354; ACCOUNT NAME: GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS.; FACTURA NO. 336/2019, PARA EL PAGO DE LA MEMBRESÍA AÑO 2019 A LOS COMITÉS CONSULTIVOS PERMANENTES, CCP. I Y CCP.

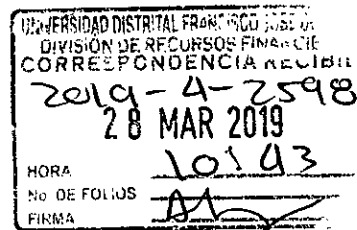
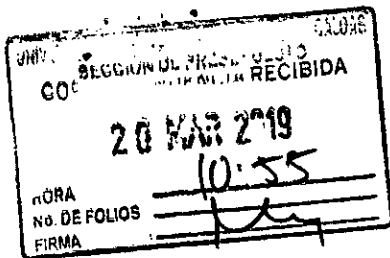
BENEFICIARIO : ORGANIZATION OF AMERICAN STATES identificado con NIT 444444231-1

Bogotá, 28 de marzo del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRHRAMIREZB
ELABORO

02/04/2019
Jhon



SC-320-2019

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

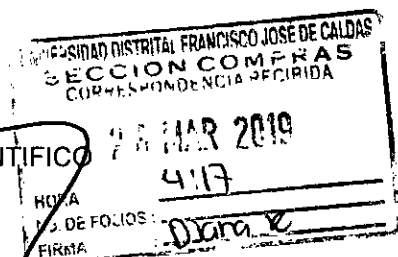
Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de ORGANIZATION OF AMERICAN STATES, DEPARTMENT OF FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT SERVICES -, con NIT. No. ~~444-444-2319~~ para la Orden de Servicio ~~SC-1068-2019~~, por la suma de nueve millones ochocientos mil pesos (\$9.800.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA EL PAGO DE LA MEMBRESÍA AÑO 2019 A LOS COMITÉS CONSULTIVOS PERMANENTES, CCP. I Y CCP.II DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES - CITEL, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMO MIEMBRO ASOCIADO, con la disponibilidad presupuestal No. ~~1404~~ del 22 de marzo de 2019 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de quinientos mil pesos (\$500.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: ORGANIZATION OF AMERICAN STATES, DEPARTMENT OF FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT BANK OF AMERICA; ABA NUMBER: 0260-0959-3; SWIFT CODE: BOFAUS3N; BANK ADDRESS: 730 15TH STREET, N.W. WASHINGTON, D.C. 20005-1012 U.S.A.; ACCOUNT NUMBER: 002080125354; ACCOUNT NAME: GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS.; FACTURA NO. 336/2019.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato docente Giovani Mancilla Gaona, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	



3895